

NOTA DE CEDENTE Y CESIONARIO

Machala, 22 de octubre del 2018

Señor
Jorge Alberto Ramírez Guevara
GERENTE GENERAL DE EMBARFRU S.A.
EMBARCADORA DE FRUTAS TROPICALES
Machala.-

De nuestras consideraciones:

Con el presente me permito comunicar a usted que yo, **ROSA ALEXANDRA TERAN ASTUDILLO**, he procedido a transferir a favor de la Señorita **ARIANNA RAMIREZ TERAN (12500)** Acciones Ordinarias y Nominativas de cuarenta centavos de Dólares de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía **EMBARFRU SA EMBARCADORA DE FRUTRAS TROPICALES**, del cual soy accionista, a continuación, detallo las acciones cedidas:

TITULO NUMERO	#DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACION DE LA ACCION	VALOR TOTAL
1	625	00001 HASTA 00625	250
2	625	00626 HASTA 01250	250
3	625	01251 HASTA 01875	250
4	625	01876 HASTA 02500	250
5	625	02501 HASTA 03125	250
6	625	03126 HASTA 03750	250
7	625	03751 HASTA 04375	250
8	625	04376 HASTA 05000	250
9	625	05001 HASTA 05625	250
10	625	05626 HASTA 06250	250
11	625	06251 HASTA 06875	250
12	625	06876 HASTA 07500	250
13	625	07501 HASTA 08125	250
14	625	08126 HASTA 08750	250
15	625	08751 HASTA 09375	250
16	625	09376 HASTA 10000	250
17	625	10001 HASTA 10625	250
18	625	10626 HASTA 11250	250
19	625	11251 HASTA 11875	250
20	625	11876 HASTA 12500	250

La transferencia de las acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros ROSA ALEXANDRA TERAN ASTUDILLO y ARIANNA RAMIREZ TERAN, CEDENTE Y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteras

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente General y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el Artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido; y, emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos

Atentamente,

Rosa Alexandra Terán Astudillo

Rosa Alexandra Terán Astudillo
CEDENTE
C.C.No.0701890428

Arianna Ramirez Terán

Arianna Ramírez Terán
CESIONARIO
C.C. 0919919712

